

# LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CENTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII

Redacción y Admon.  
CALLE DEL PAVO, NÚMERO 6

Gerona, miércoles 15 de julio de 1903

Dirección telegráfica  
«LUCHA» — GERONA

Núm 7.990

## CHAMPAGNE BARON DE GRIMONT

LEGÍTIMO DE EPERNAY

Superior calidad

Exquisito bouquet

Unico depositario, D. JOSÉ NORAT

### LA ADMINISTRACIÓN DE COCHES

#### Boix y Salvadó

situada en la calle del Progreso, 11 y Plaza de S. Francisco, 15, se ha trasladado á la Plaza de San Francisco, 6, bajos, (ex-talleres de LA LUCHA) donde se reciben toda clase de encargos para el completo servicio de coches, carruajes á la llegada de los trenes, encargos, etc., etc.

### LA ACTIVA

Agencia de encargos de Barcelona, Gerona y Figueras, de J. Borrell Estany

COMERCIO, 27 y 29, BARCELONA

Representantes en Gerona, Boix y Salvadó

PLAZA S. FRANCISCO (Grano, 6.)

Sucursal en Figueras, Arturo Ballaró (a)

Rigallat, ANCHA, 8.

Salen de Barcelona diariamente en el primer tren de la mañana y regresa de Figueras en el correo de la tarde, con la directa combinación de las principales poblaciones de Cataluña.

Servicio de carruajes á la llegada de los trenes.

## LOS TRES FACTORES

Muy á la ligera dimos ayer una idea del discurso pronunciado en el Congreso por el señor Canalejas, interviniendo en la discusión de la contestación que debedarse al mensaje de la Corona.

Ayer nos ocupamos del conjunto, hoy queremos hablar del detalle. Uno solo nos basta que puede parecer una frase espontánea y feliz, pero que es algo más, pues encierra todo un curso de política práctica.

Dijo Canalejas, hablando del estado decadente en que se encuentra España, que era necesario para regenerarla formar al individuo, y por tanto habían de ser considerados como factores esenciales en los pueblos y aldeas, el maestro, el médico y el cura.

Plausible idea. Colocar al caciquillo ó señor feudal y al monterilla en último término y encumbrar al maestro que despierta los espíritus, al médico que robustece los cuerpos y al cura que predica la sana moral de Cristo, es idea placentera, que practicada puede dar óptimos frutos y saludables resultados.

Practicarla. Ahí está la cuestión. Para ello es necesario que escale las alturas del poder un hombre de buena voluntad que rodeado de personalidades inteligentes y prestigiosas, tenga la suficiente audacia, interpretase bien la frase, para cortar este nudo gordiano que se llama caciquismo é implantar todas aquellas reformas que dignifiquen la personalidad del maestro, del médico y del cura de aldea y les dé los suficientes medios para garantía de su vida.

Hoy es una vergüenza. Recorred las aldeas, internaos por la montaña, visitad los caseríos situados entre riscos y peñas y allí encontrareis al maestro regentando una escuela situada en redil de ganado, percibiendo un estipendio tan mi-

serable, que para cubrir las necesidades apremiantes de la existencia tiene que ejercer el cargo de secretario ó *corredile* de cualquier mangoneador de política españesa y por tanto estar sujeto á la voluntad del cacique. Allí encontraréis al médico sufrido y resignado, embrutecido por el medio ambiente que le rodea y por el abandono en que le tienen los poderes públicos, sin estímulo para el estudio y teniendo que abrir sangrias, para vivir con *decencia*, en la balsa del señor de la comarca. También encontraréis allí al pastor de almas disfrutando un haber de seis duros al mes y obligado á pronunciar discursos políticos en el púlpito, desde donde no habrían que emitirse más que palabras de paz y de concordia, por exigírselo así el *favorecedor*, el mezquino Mecenas lugareño.

Que prestigios queréis que gocen estos tres magistrados en los pueblos y aldeas si tienen que moverse y danzar á capricho de cualquier hacendado analfabeto.

Deben, sí, deben ser ellos los encargados de transformar los pueblos, extirpando la ignorancia, evitando la anemia y fomentando la fraternidad, colocándolos desde el siglo XIII en que hoy viven, al siglo XX, destinado á ser llamado el de las reivindicaciones sociales, pero para ello es necesario brindarles protección, regenerarlos, pues mal pueden cuidarse de la educación de un pueblo los que están uncidos al yugo de la miseria y el fanatismo.

De esta labor no puede encargarse un gabinete conservador partidario de la evolución lenta, sino que corresponde á un gobierno democrático que, sin anunciar revoluciones, las haga.

### CUESTIONES OBRERAS

Sin que se registrara incidente alguno, continuaron ayer en su actitud los obreros albañiles de la asociación «La Escarpa» y los peones de «La Curriola». Los obreros asociados de los pueblos comarcanos, han adoptado la misma actitud que los de esta capital, trabajándose en escaso número de obras.

La proposición tan oportunamente expuesta por el alcalde señor Catalá en la reunión celebrada el pasado lunes en las Casas Consistoriales por la Junta de reformas sociales y los representantes de ambas partes litigantes, parece que ha sido aceptada y que ella resolverá el conflicto, pues entra de lleno en el terreno del derecho y está expuesta con toda aquella imparcialidad, que debe servir de patrón á las autoridades cuando intervienen en los conflictos públicos, singularmente en los llamados sociales, pues los encargados de la administración comunal no pueden remedar á Breno colocando la espada en determinado platillo, sin procurar que la balanza señale el fiel.

Como se había anunciado, á las tres de la tarde celebróse la reunión, cuyos acuerdos adoptados, disposiciones tomadas é impresiones recogidas, son las siguientes:

Asistieron cuatro representantes de los obreros huelguistas y cuatro por los contratistas de obras, presidiendo el señor Catalá, como parte neutral.

Expuesta la demanda de los trabajadores, después de larga discusión, los patronos ofrecieron un real de aumento en el jornal diario, rechazando la disminución de una hora de trabajo. Como esto únicamente comprendía á los albañiles, se habló de los peones, negándose los representantes de los patronos á hacerles concesión alguna, por la abundancia que de ellos hay y tratarse de un oficio secundario.

Discutiéndose este punto, las pasiones se desbordaron en una y otra parte, manteniendo los obreros el criterio de que los peones tenían también derecho á la garantía de su vida.

Merced al buen tacto y prudencia del señor Catalá, que les dirigió atinadas observaciones, la discusión que se iba agriando bastante, no tomó carácter violento.

Acordóse en resumen que unos y otros consultarían con sus compañeros acerca la demanda y la oferta y que esta tarde á la misma hora, reuniéndose en el mismo local, podrían adoptarse los acuerdos definitivos que den fin á la anomalía actual.

Las impresiones son que hoy quedará resuelto el conflicto, satisfactoriamente para ambas partes, y que mañana se reanudarán los trabajos, pues los obreros al salir de la reunión mostráronse apesadumbrados de que la huelga se dilata un día más. Todo esto sino se presenta algun contratiempo imprevisto que dé otro cariz á la cuestión.

La reunión terminó á las cuatro.

### CRÓNICA

## La tradición

La vieja bruja de apergaminado rostro, escondiendo entre su negro ropaje afilada daga empuñada por la febril y rugosa mano, mascullando oraciones de muerte y dirigiendo con sus ojos de lechuza miradas de furia, continúa siendo adorada por los catalanistas.

Los odios y los amores de éstos, su fé y su creencia, todo ello se basa en el espantajo de la tradición.

Mil veces lo han demostrado y el pasado domingo lo ratificaron una vez más en la pintoresca villa de Arenys de Mar.

Porque contemplaron izado el pabellón español, protestaron ruidosamente, insensatamente, acompañando sus guturales gritos de indignación falsa con el monótono himno de *Els Segadors*.

Comprendemos nosotros la fiebre revolucionaria que invade al pueblo, movido por una doctrina que se complace en destruir ídolos; comprendemos su furia, que respira grandeza en medio de sus horrores; comprendemos que se entusiasme con el himno de Rougel, hélico y enérgico como el genio de la revolución que lo engendró, pero no podemos comprender estas aigardas que promueve una juventud jendémica, adoradora de esta alcahueta que se llama tradición.

Si los catalanistas defendieran sus doctrinas por haberlas estudiado en un sistema racional, lógico ó científico, podrían merecer respeto, pues lo lógico, lo racional y lo científico no engendra odios. Pero no, ellos defienden con mezquindad de espíritu la nacionalidad de Cataluña, no alegando más razón que la del pasado, sin advertir que cuantos hoy piensan tienen fija la vista en el porvenir. Sueñan ellos por la Cataluña del siglo XIII y la juventud sana debe soñar por la humanidad del siglo XXX.

No ven en el estandarte de las cuatro barras el símbolo de una región industrial y laboriosa, ven únicamente la dorada co-

raza y la roja sangre de Wilfredo el Velloso. Por la tradición le aplauden. Por la tradición protestan de la bandera roja y gualda que simboliza las siete regiones españolas unidas por comunes intereses.

No somos patriotas pero protestaremos siempre de los insultos que se dirigen á los pueblos y á las razas.

Nosotros aclamaremos el estandarte de las cuatro barras catalanas, al morado pendón de Castilla, á la bandera roja y gualda de la patria y á la roja enseña de la internacional que algun día flotará á lo alto de los Alpes, presidiendo los destinos de una Europa sin fronteras.

Nada para la tradición, todo por el progreso.

Las almas muertas no pueden comprender estas cosas.

## La salud del Papa

Roma, 13.

### Impresiones y noticias

—Dice un despacho de Roma, que al salir anoche de la última visita que hizo al papa el doctor Mazzoni, declaró que consideraba vencido el periodo crítico de la enfermedad y que el peligro se había alejado. Interrogado por algunos periodistas refirió una anécdota muy interesante del Papa.

Sabido es que el venerable anciano sentía gran cariño hacia las palomas del Vaticano, y que éstas acudían á él comiendo en su mano.

Ayer una paloma blanca se dirigió á la ventana de la habitación donde se encuentra León XIII, y comenzó á golpear con su pico en los cristales, sin duda para que aquél la diera las migas de pan á que estaba acostumbrada.

El Papa, al verla, ordenó que abrieran la ventana, y la paloma entró en la habitación, posándose en el lecho del augusto enfermo.

En seguida llamó á Pio Centra ordenándole que arrojara algunas migas de pan sobre la cama.

La paloma comió durante un rato, tendiendo el vuelo después, mientras el Pontífice sonreía dulcemente.

—El periódico *L'Italia*, en su edición especial, dice que el estado del Papa sigue siendo grave, pero que la mejora que desde hace tres días parece vá progresando lentamente, se ha hecho ya tan marcada, que ni los médicos que asisten á Su Santidad pudieron preverla.

Añade que uno de dichos médicos admite, con reserva, la posibilidad de la curación, y que, en cuanto al doctor Laponi, ha declarado que confía poco en ella, á causa de la edad avanzada del augusto enfermo y de la debilidad de su organismo.

—En el parte facultativo de las ocho de la noche sobre la salud del Papa, se conigna que nada de extraordinario se ha observado durante el día y que las condiciones generales denotan alivio, como esta mañana. Pulsaciones, 86; respiración, 30; temperatura, 36'08. Lo firman los doctores Mazzoni y Laponi.

—Se asegura que León XIII tiene redactado un testamento especial, designando como aptos para continuar la política de su pontificado á los cardenales Rampolla, Vannutelli ó Gotti, y recomendando al Sacro Colegio que elija á uno de los tres para sucederle.

—Las noticias que han podido investigarse esta noche en el Vaticano, á pesar de la profunda reserva que se guarda, son muy pesimistas. Hay motivos fundados para creer que Su Santidad ha recaído súbitamente, en términos tan graves, que se espera un desenlace inminente.

**ACCIDENTES DEL TRABAJO**

He aquí el texto íntegro del Reglamento para la declaración de incapacidades por causas de accidentes de trabajo, que ha publicado la *Gaceta* y cuyo conocimiento creemos de mucho interés para nuestros lectores.

«Artículo 1.º Los términos empleados en el art. 4.º, disposición 1.ª de la ley de 30 de Enero de 1900, se entenderán del siguiente modo:

**Incapacidad absoluta:** temporal y perpetua.

**Incapacidad parcial:** perpetua.

Art. 2.º La incapacidad absoluta temporal será apreciada, para los efectos del artículo 4.º, disposición 1.ª de la Ley, como prolongación de las consecuencias patológicas ocasionadas por el accidente, dentro del tiempo señalado en el párrafo segundo de la indicada disposición.

Art. 3.º El concepto de incapacidad absoluta temporal dejará de regir desde que sea declarada la curación del obrero lesionado, ó cuando transcurra un año desde la fecha del accidente sin haberse obtenido la curación.

Art. 4.º La curación del obrero lesionado será declarada por los facultativos con arreglo á las siguientes concepciones:

- (A) Curación, sin incapacidad.
- (B) Curación, con incapacidad.

Art. 5.º Por regla general, las curaciones sin incapacidad serán declaradas desde que se haya obtenido la cicatrización de las lesiones, á no ser que después de esto se requiera un período de tratamiento para restablecer la función de las partes que fueron lesionadas.

Art. 6.º Por regla general, las curaciones con incapacidad serán declaradas desde que se haya obtenido la cicatrización de las lesiones, resultando incapacidad manifiesta.

Si la incapacidad resultante, en vez de orgánica, fuera funcional, podrá esperarse, á petición del patrono, á quo se restablezca la función durante el plazo señalado por la Ley.

Art. 7.º Declarada terminantemente la curación con incapacidad, procederá á definirse la incapacidad en absoluta ó parcial.

Art. 8.º Son incapacidades absolutas:

- A) La pérdida total, ó en sus partes esenciales, de las dos extremidades superiores, de las dos inferiores ó de una extremidad superior y otra inferior, conceptuándose para este fin como partes esenciales la mano y el pié.
- B) La lesión funcional del aparato locomotor, que puede reputarse, en sus consecuencias, análoga á la mutilación de las extremidades, en las mismas condiciones indicadas en el apartado A.
- C) La pérdida de los ojos, entendida como anulación del órgano ó pérdida total de la fuerza visual.
- D) La pérdida de un ojo, con disminución importante de la fuerza visual en el otro.
- E) La enajenación mental incurable.
- F) Las lesiones orgánicas ó funcionales del cerebro y de los aparatos circulatorio y respiratorio ocasionadas, directa é indirectamente por acción mecánica ó tóxica del accidente, y que se reputen incurables.

Art. 9.º Son incapacidades parciales:

- A) La pérdida de la extremidad superior derecha, en su totalidad ó en sus partes esenciales, considerándose partes esenciales la mano, los dedos de la mano en su totalidad, aunque subsista el pulgar, ó en igual caso, la pérdida de todas las segundas y terceras falanges y la sola pérdida completa del pulgar.
- B) La pérdida de la extremidad superior izquierda, en su totalidad ó en sus partes esenciales, conceptuándose partes esenciales la mano y los dedos de la mano en su totalidad.
- C) La pérdida de una de las extremidades inferiores en su totalidad ó en sus partes esenciales, conceptuándose parte esencial el pié, y en éste los elementos absolutamente indispensables para la sustentación y la progresión.

D) Las lesiones funcionales que por anulación de alguna extremidad ó de partes esenciales de la misma puedan conceptuarse análogas á las mutilaciones materiales expresadas en los indicados anteriores.

- E) La catarata ó sordera absoluta.
- F) La pérdida ó ceguera de un ojo.
- G) Las hernias inguinales ó crurales, simples ó dobles.

Art. 10. Las incapacidades parciales se conceptuarán como absolutas en los siguientes casos:

- 1.º Cuando, además de la lesión de un miembro definidora de la incapacidad parcial, existieran, por causa del accidente, lesiones en los otros miembros que, valuadas en conjunto las lesiones adjuntas, sumen en totalidad un 50 por 100 de disminución de capacidad para el trabajo.
- 2.º Cuando esa disminución de capacidad por lesiones adjuntas sume un 36 por 100 y el obrero fuere mayor de sesenta años.
- 4.º En los tres casos que quedan consignados, la suma se disminuirá en 2 por 100, tratándose de una mujer.

Art. 11. En los casos detallados en el artículo anterior, y para los efectos del artículo 4.º, disposición segunda de la Ley, se entenderá calificada la incapacidad, en cuanto á la indemnización, como referente á la profesión habitual.

Art. 12. Si el patrono no acepta al obrero en la profesión ó clase de trabajo que desempeñaba al producirse el accidente, definirán la incapacidad parcial todas las lesiones no enumeradas en el art. 9.º

Art. 13. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior podrá el patrono admitir definitiva ó provisionalmente al obrero.

En el segundo caso, la resolución definitiva no se podrá aplazar más allá del transcurso de seis meses á contar desde la admisión.

Art. 14. Para la efectividad de lo dispuesto en los artículos anteriores se utilizarán las concepciones que se indican en una tabla que se publica en la *Gaceta* á continuación de estas disposiciones.

**INSCRIPCIÓN DE CONCESIONES DE MINAS**

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una real orden, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º La inscripción de las concesiones de minas se verificará en el registro de la propiedad en cuyo territorio radique la mina en el libro del ayuntamiento en que esté situado el punto de partida para la designación de rumbos.

Art. 2.º Si las pertenencias mineras comprendidas en el título de concesión, estuvieren situadas en la circunscripción de dos ó más registros, se hará constar así en la inscripción, sin perjuicio de que, previa presentación en el otro ó en los otros registros del título ya inscripto, se abra una hoja en el libro del respectivo ayuntamiento, en la que se extenderá una breve inscripción de referencia á la primordial, en la que sólo se hará constar el nombre de la mina y su descripción y extensión, tal como resulte del título, nombre y apellido del concesionario, añadiendo después.

«Así consta del título expedido por... en tal fecha, inscripto en el registro de la propiedad de... bajo el número... inscripción primera, folio... tomo... del ayuntamiento de...» Por esta inscripción de referencia sólo se devengarán los honorarios señalados en el primer grado de la escala del número 7.º del arancel para las inscripciones extensas.

Art. 3.º En el caso de que la mina se extienda á territorio de dos ó más ayuntamientos de un solo registro de la propiedad, además de la inscripción primordial expresada en el artículo 1.º, se harán inscripciones de referencia en los libros de los demás ayuntamientos, en los términos expresados en el artículo anterior.»

«Así consta del título expedido por... en tal fecha, inscripto en el registro de la propiedad de... bajo el número... inscripción primera, folio... tomo... del ayuntamiento de...» Por esta inscripción de referencia sólo se devengarán los honorarios señalados en el primer grado de la escala del número 7.º del arancel para las inscripciones extensas.

Art. 3.º En el caso de que la mina se extienda á territorio de dos ó más ayuntamientos de un solo registro de la propiedad, además de la inscripción primordial expresada en el artículo 1.º, se harán inscripciones de referencia en los libros de los demás ayuntamientos, en los términos expresados en el artículo anterior.»

**Clinica del Cirujano-Dentista**

**ARTURO F. ROSÉS**  
Ex-alumno del Colegio de Medicina de Bar-

celona. Graduado en la Facultad de Medicina de Madrid. Practicante y Cirujano-Dentista de los establecimientos de Beneficencia provincial.

- Construcción de dentaduras, últimos sistemas.
- Operaciones sin dolor.
- Tratamiento y curación de las enfermedades de la boca.
- Veinte años de práctica en hospitales.

**S. Francisco, 7, 2.º—Gerona.**

**NOTICIAS**

La asociación de obreros pintores remitió ayer tarde una comunicación al señor Gobernador civil, participándole, que en vista del excesivo precio que han alcanzado las primeras materias alimenticias y para poder atender á las necesidades de todas las familias de los obreros, se habían visto obligados á pedir á sus patronos dos reales de aumento de jornal.

Caso de ser negativa la contestación, los pintores se declararán en huelga.

Esta mañana debe conferenciarse con el Gobernador el presidente de la asociación aludida, para ver de evitar el conflicto.

Por no reunirse número suficiente de señores concejales no pudo celebrarse ayer sesión nuestro cabildo municipal.

Mañana la celebrará de segunda convocatoria.

Mañana por la tarde amenizará el paseo de la Dehesa la música del Regimiento Infantería de San Quintín.

Hacemos nuestra la siguiente queja que expone nuestro estimado colega *La Frontera* de Camprodón.

«Tenemos noticia de que en varios puntos de esta comarca se infringen descaradamente las leyes vigentes relativas á la caza, por cuyo motivo llamamos la atención de las autoridades locales, para que tomen las medidas conducentes á reprimir con energía un delito que tantos perjuicios acarrea.»

Hoy debe regresar á esta ciudad la tanda de soldados bañistas del Regimiento Infantería de San Quintín, que se encontraba en Caldas de Montbuy.

Sapósemos de interés para algunos de nuestros lectores la siguiente noticia que publica nuestro apreciado colega de Olot *La Democracia*.

«D. Manuel Malagrida ha ofrecido un regalo al Ilmo. Ayuntamiento, consistente en 1.000 pesetas en metálico, para que las destine á un concurso de orquestas de esta provincia, con motivo de las próximas fiestas del Turra. Reciba el señor Malagrida nuestra humilde pero sincera felicitación, por las demostraciones de afecto de que hace objeto á su país natal.»

Dícese que, además del anterior, se prepara un concurso de sardanistas.»

Por nuestra parte felicitamos también al señor Malagrida, por sus generosos rasgos, en beneficio de nuestra provincia.

Nuestro ruego de que se eviten por medio del riego las molestias que el polvo ocasiona á los concurrentes al paseo de la Dehesa, no ha sido atendido, pues el domingo vimos nuevamente levantarse las nubes de polvo que hacen las *delicias* de aquel sitio.

Insistimos en nuestro ruego á instancias de las muchas personas á quienes molesta aquella falta.

Se ha expedido desde Barcelona á Madrid el siguiente telefonema:

«José Canalejas Méndez, Congreso Diputados. Correligionarios y socios del Círculo, felicitanle con entusiasmo por su discurso del sábado, hermoso compendio de los anhelos democráticos del país.—Roig y Bergadá.»

El comandante mayor del primer batallón del regimiento infantería de la Lealtad nos comunica que todos los individuos que pertenecieron en Cuba á dicho batallón pueden solicitar sus alcances, ellos ó sus legítimos herederos, dirigiendo las ins-

tancias al jefe de la Comisión liquidadora correspondiente.

Debe celebrarse esta mañana en la Audiencia provincial un juicio oral para ver la causa procedente de este Juzgado seguida contra Narciso Amich Escudero.

Mantendrá la acusación privada, el abogado don Joaquin Franquesa, estando encargados de la defensa don José M.ª Vilahur y don Aniceto Ibrán.

El comandante mayor del primer batallón del regimiento infantería, núm. 30, comunica por nuestro conducto á todos los individuos que pertenecieron en Cuba á dicho batallón, que al regresar á la Península pueden solicitar sus alcances, ellos ó sus legítimos herederos, por medio de instancia, si ya no lo hubieren hecho, al jefe de la Comisión liquidadora del citado batallón.

La *Gaceta* ha publicado el reglamento relativo á la administración y cobranza del impuesto sobre azúcar.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden concediendo ingreso en las Academias militares á los alumnos aprobados en la última convocatoria que no pudieron ingresar por no haber plazas.

Se accede á este deseo por los interesados en atención á que el año próximo funcionará ya el Colegio general y militar y el ingreso se verificará en distinta forma de la que hoy se emplea para las Academias militares.

Debidamente informados y en contestación á un suelto publicado en la edición del pasado domingo por el *Diario de Gerona*, hemos de hacer constar que no es cierto que la Diputación de esta provincia deba á los señores maestros tres anualidades de aumento gradual de sueldo; pues el único escalafón que tiene pendiente de pago es el de 1900, remitido á la misma por la Junta Provincial en 22 de Enero de 1902, y que no ha puesto al pago por la falta de recaudación de atrasos á que han dado lugar los últimos y variados períodos electorales; siendo esta provincia de las pocas que nada adeuda por enseñanza y que procura atender á la misma en proporción á sus recursos.

Con respecto al escalafón de los años 1901 y 1902 no recibidos en la Diputación, tan luego como tengan ingreso en ella se formalizarán las operaciones para proceder á su solvencia.

De manera que si *El Defensor* se hubiese tomado la molestia de enterarse de este asunto, no hubiera excitado tantas veces el celo de la Diputación, ni habría su director reabado el auxilio ajeno para hacer pública una injusticia que no existe.

La antigüedad de «La Neotafía» Cort-Real 18, que ha sido el primer establecimiento que ha organizado los servicios funebres con toda la amplitud necesaria es una garantía de las ventajas que ofrece al público.

Instalaciones completas de para rayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu) 1, Gerona.

Se construyen por don Juan Poch, de la «Funeraria», una clase de ataúdes que les llama «imperiales», los cuales pueden servir para todas las fortunas, por resultar su coste muy económico.

**Sección telegráfica**

**Servicio especial de «La Lucha»**

**León XIII**

Madrid 14, 4 tarde.

Hoy se han recibido de Roma los siguientes telegramas oficiales:

«Roma 13, á las 11.10 noche.—Siguen decayendo las fuerzas de Su Santidad, cuyo estado vuelve á ser muy grave.—Ague-

En la Nunciatura se han recibido también los siguientes telegramas.

1. debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, clorosis, convalecencias, dispepsias, (falta de digerir) raquitismo crecimiento defectuoso y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el "creditadísimo"

# Elixir Callol

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces, que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: farmacia CALLOL Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del extranjero, se vende en Gerona en las acreditadas farmacias de José María Pérez y D. E. Vives.

«Roma 13, á las 9:30 noche.—León XIII sigue en estado grave.»

«Roma 14, á las 12:45 madrugada.—La mejoría de Su Santidad no ha progresado. Multiplíquense las plegarias.—Rampolla.»

Las noticias particulares que se han recibido, dicen que el Papa está gravísimo, temiéndose que fallezca en breve.

La respiración se le hace dificultosa, siendo grande su abatimiento.

Los médicos de cabecera han perdido toda idea de salvación.

## Firma del Rey

El monarca ha firmado hoy los siguientes decretos de Hacienda:

Autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario para construir un edificio donde pueda trasladarse la fábrica de Tabacos de Valencia.

Idem idem un suplemento de crédito de 15.000 pesetas, para subvención de la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza.

Idem otro crédito de 85.000 pesetas para el presupuesto de Gracia y Justicia, dedicado para indemnizaciones, viajes, dietas y compensaciones de jurados y testigos.

Idem idem otros suplementos de crédito al presupuesto de Marina, importantes en junto la cantidad de 1.308.920 pesetas.

Modificando el último párrafo del artículo 252 de las ordenanzas de Aduanas.

Nombrando delegado de Hacienda de Valencia, á don Francisco Rivas Moreno, que lo es de Granada.

Destinando á esta vacante á don Hipólito de Hoyo, que lo es de Valencia.

Nombrando delegado de Hacienda de Almería á don José Hurtado, que lo es de Jaén.

Nombrando delegado de Jaén á don San-dalio Lopez, que lo es de Almería.

## Silvela en Palacio

Siguiendo la costumbre de todos los días, á las doce ha estado en Palacio el presidente del Consejo de ministros, despachando con el Rey.

Le informó de los telegramas que se han recibido de Roma, dando cuenta de haber recaído León XIII.

También le dió cuenta del estado de las huelgas en toda la península, y del curso que llevan los debates parlamentarios.

## Las huelgas de Andalucía

Los telegramas que se reciben de Andalucía dando cuenta del estado de las huelgas, dicen que éstas se van solucionando sin dificultades y que se confía en que

pronto quedarán solucionadas las que hay pendientes.—Reig.

## Mariucha

Barcelona 14, á las 5:40.

Hay expectación por el estreno de «Mariucha», anunciado para mañana. La obra se desarrolla en una villa provinciana, entre personas de alta clase, quienes por efecto de vicisitudes y errores de la vida llegan á la miseria.

No es un drama, sino una comedia en 5 actos, del corte de *La de San Quintín* y *La Loca de la Casa*.

Los actos son cortos, excepto el primero, en el que se hace la exposición de la obra.

Para «Mariucha» se han pintado cinco decoraciones y desempeñan papeles María Guerrero, Julia Martínez, María Crucio, Josefina Blanco y la señorita Villar. Entre los hombres Fernando y María Mendoza, Medrano, Sirera, Ramón Guerrero, Fusté, Soriano y Manrique Gil. El papel de la Guerrero es interesante, y de importancia el del señor Medrano, quien representa á un aristócrata.

Galdós permanecerá algunos días en Barcelona, marchando después á Santander. Actualmente se ocupa en ultimar *El Abuelo*, y hasta que haya dado fin á sus *Episodios Nacionales*, no escribirá novelas de otra índole.—Reig.

## La toma de la Bastilla

Barcelona, 14 á las 6.

La fiesta del 14 de Julio ia ha celebrado la colonia francesa con grande esplendor. Esta mañana ha habido recepción en el consulado, siendo muchos barceloneses que también han acudido, cambiándose frases de afecto entre España y Francia.

Anoche en algunos círculos republicanos celebráronse fiestas conmemorativas á la toma de la Bastilla.

Hoy, además de estar engalanados los edificios franceses con banderas, han aparecido con colgaduras y banderas los centros republicanos y las redacciones de los diarios avanzados. Los buques franceses anclados en este puerto, están también engalanados.—Reig.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA Congreso

Madrid á 14, las 6 tarde.

A las tres y treinta minutos de la tarde declara abierta la sesión el presidente señor Villaverde.

En el banco azul los señores Dato, marqués de Vadillo y Sanchez de Toca, este último de uniforme.

Leida y aprobada el acta de la anterior, jura el cargo un señor diputado.

El ministro de Marina sube á la tribuna dando lectura á un proyecto relativo á la concesión de créditos para el Arsenal de al Carraca.

El señor Muro continúa su interpeleación acerca de los sucesos de Salamanca.

Insiste en cuanto ha dicho en otras sesiones, censurando el proceder de las autoridades de Salamanca.

Al propio tiempo ataca al gobierno por no haber sido enérgico en este asunto.

Da lectura á una circular del señor Pi y Margall, cuando fué ministro de la Gobernación, encareciendo á todos sus subordinados que la guardia civil no atentara contra los fueros del pueblo, para evitar fuese odiada.

El señor Maura contesta al señor Muro esforzándose poco en resultar agradable á la causa de la libertad.

Dice que toda vez que el asunto se halla bajo la acción del poder judicial, poco tiene que decir, pues en modo alguno desea se dé otra interpretación á sus frases.

Añade que es indispensable que la guardia civil responda á los deseos del pueblo, evitando los desórdenes.

Asegura que hará cuanto le sea posible para evitar en futuros sucesos el derramamiento de sangre.

El señor Muro rectifica diciendo que lo mismo han prometido los liberales y los conservadores en casos análogos sin que se hayan cumplimentado tales promesas.

El conde de Torrevelez pide se dé lectura al artículo 147 del reglamento del Congreso que trata de lo concerniente á la defensa de los ausentes.

A renglón seguido hace una defensa del ex-gobernador de Salamanca señor Velero quien segun el referido diputado ha sido víctima del Gobierno.

El señor Aguilera apoya varios proyectos de ley relacionados con las obras que á su entender deben verificarse en el ramo urbano de Madrid.

## Senado

Se abre la sesión á las 3 y cuarto bajo la presidencia del general Azcárraga.

Poca concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azul el ministro de Instrucción pública.

Leida y aprobada el acta de la anterior uno de los secretarios de turno da lectura á los telegramas recibidos en la Nunciatura relativos á la enfermedad del Papa.

Del contenido de dichos despachos se deduce que León XIII vuelve hallarse en grave estado.

Se da cuenta del fallecimiento del general Lachambre.

El presidente de la Alta Cámara pronuncia un discurso tributando cariñosos recuerdos al finado.

El marqués de Portuhondo y el señor Solazar y el marqués de Reinoso se adhieren al sentimiento de la Cámara por dicho fallecimiento.

Se acuerda conste en acta el duelo del Senado por la muerte del general Lachambre.

El marqués de Perijaa formula varios ruegos y preguntas combatiendo el suplente para procesar al duque de San Fernando.

## Elección de un senador

En meritos de un decreto de Gobernación se ha convocado á elecciones para el domingo 9 de Agosto para la elección de un senador por la Económica Barcelonesa de Amigos del País.—Reig.

## Camilo Fontbarnat, Cirujano

aprobado por la Facultad de Medicina de Barcelona y graduado con el Título de CIRUJANO-DENTISTA por la Facultad de Medicina de Madrid.

En su clinica y Gabinete Odontológico se hacen extracciones sin dolor, se construyen toda clase de dentaduras, se remiendan las inservibles á precios convencionales, se hacen orificaciones y empastes de todas clases procedimientos especiales.

Progreso, 29, pral. Gerona

## Revista bursátil

### Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del día 13 de Julio de 1903

(De nuestro servicio particular)

### BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	76'72
Acciones ferrocarril Norte.	97'50
Id. M. Z. A.	56'00
Id. Orense.	90'90
Francos.	37'50

### CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior.	76'76
5 por 100 amortizable.	97'50
Acciones del F. C. Norte.	56'10
Id del F. C. de M. Z. A.	90'85
Id. Orense.	33'60
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	102'87
Id. 4 1/2 por 100 Alicante.	100'75
Id. 2 1/2 por 100 Francias.	58'00
Id. Municipales 5 %.	100'50

PARIS	Exterior.	00'00
	Nortes.	000'00
	Alicantes.	000'00
Francos.		37'45

### Boletín religioso

SANTO DE HOY

San Félix obispo y mártir

Imp. de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos.

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (69)

## Por una mujer

trechándole la mano con más ó menos efusión.

El joven hizo un supremo esfuerzo para recobrar la tranquilidad y poner término á la dolorosa crisis que acababa de sufrir, presa de los más siniestros presentimientos.

Cuando Santiago Bertrand hubo arrojado también en el ataúd su paletada de tierra y se acercó á Tomás, éste ya no lloraba, pero estaba sumamente pálido.

Las mujeres se habían alejado despues que el cura terminó el responso que habia ido á rezar á orilla de la fosa, tendiciendola con la señal de la cruz.

Poco á poco fueron desalojándose los

del duelo lentamente hasta llegar á la puerta del cementerio.

Sólo quedaba, á pocos pasos del sepulturero, que acababa de llenar apresuradamente la fosa, un grupo formado por Mateo, su mujer, su nuera, Catalina, Juana y Tomás.

Entonces, separándose del grupo, avanzó Tomás por última vez hacia la tumba y murmuró, sin lagrimas, pero con acento conmovido, tierno y respetuoso:

—¡Hasta la vista, padre mio!

Se santiguó y fué á reunirse con los que le esperaban.

—Vaya, Tomás, es preciso ser fuerte —dijo Mateo.—Todos iremos á reunirnos alla arriba más pronto ó más tarde. Es el único consuelo que admite un dolor como el vuestro.

Y estendiendo luego la mano hácia adelante, añadió:

—Vuelve á empezar la lluvia, y debemos darnos prisa si no queremos re-

cibir el chaparrón y calarnos hasta los huesos.

Todos, probablemente, eran de la misma opinion, porque cada cual apresuró el paso, y un cuarto de hora despues entraban en la Estrella, donde les esperaba la comida.

Santiago Bertrand habia cuidado, durante el camino, de mostrarse buen camarada, evitando hablar del difunto y limitándose á dirigir á Tomás frases amistosas que no podian menos de satisfacer á éste, sobre todo en un dia tan tétrico para él.

La comida fué al principio completamente silenciosa; Bilain, agobiado de pena, apenas probaba bocado ni atendia á lo que se hablaba en torno suyo.

En vano Juana le dirigia de cuando en cuando una afectuosa sonrisa para animarle; el rostro de Tomás, desenchajado, conservaba su expresion de profundo dolor.

Santiago Bertrand, colocado entre Catalina y la mujer de Mateo, hablaba casi solo, sin preocuparse de si agradaba á los demás.

Pronto trataron todos de buscar asuntos de conversacion capaces de distraer al hijo de Bilain.

Mateo, que conocia muy poco á Bertrand, pero que deseaba ponerse bien con él, porque tenia un pedazo de tierra enclavado en los dominios de caza del conde y trataba de vendersele á éste lo más caro posible, atendiendo á su situación, tomó la palabra, despues de sorberse un gran plato de la excelente sopa que Catalina habia puesto al fuego al volver con Juana, al amanecer, de casa de Tomás.

—¿Teneis este año muchos conejos, señor Bertran?—le dijo.

—No, no hay muchos; no es decir que falten, pero como se matan tantos...

—Ya se conoce que solo pensais en

# CONFITES ANTI-VENÉREOS COSTANZI



ROOB ANTISIFILITICO  
INYECCIÓN VEGETAL

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gata militar, prostaticas, úlceras, flujo blanco de las mugeres, areñillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozoros uretrales, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años y evitar las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó inyecciones **Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sifilis**, sino que estirpa los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor **Angelo Costanzi**, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días a las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacia y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M. Perez Abeuradors, 2 y 4.—Francisco de A. Roca, Cort-Real, 4.—Joaquin Coll, Rambla Libertad, 6

## BALNEARIO

### de Santa Coloma de Farnés (GERONA)

Aguas termales de 40 entigrados de temperatura; bicarbonatadas cálcicas ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gta y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y reurastenias, y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producida por las apoplejias (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El Establecimiento reúne todo el «comfort» apetecible. Carruajes a todos los trenes en la estación de Sils.

Temporada de 1.º de Mayo a 31 de Octubre.

Médico-Director, D. FRANCISCO BOFILL. Gerente, D. JUAN MARTI.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

**Línea de Filipinas.**—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Cuba y Méjico.**—Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

**Línea de New-York, Cuba y Méjico.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 23, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**Línea de Venezuela-Colombia.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y Le Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Garupana y Trinidad con trasbordo en Curacao.

**Línea de Buenos Aires.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5, y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Canarias.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo.**—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**Línea de Tánger.**—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales les que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Representante en esta provincia, D. JUAN BOXA.

## FÁBRICA DE MUEBLES

J. Bautista Jovet

Casa antigua y acreditada, fundada en 1880

En estos talleres, montados con todos los adelantos modernos, se fabrican muebles de todas clases al por mayor y al detall. Existe constantemente un variado surtido de los más usuales, desde la forma más sencilla y modesta hasta la más rica y lujosa construídos todos ellos con gran esmero y solidez.

Especialidades de la Casa

MOBILIARIOS COMPLETOS ESTILOS LUIS XV Y XVI

IMPERIO—MODERNISTA

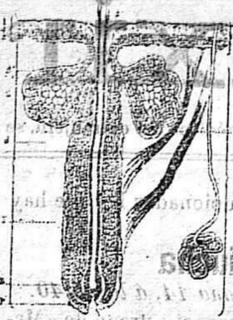
Visitense los TALLERES.

Calle de FIGUEROLA

## EL Jarabe de Fosfato de cal, GELATINOSO CON Bálamo del Tolú

del Doctor J. M. Perez Xifra, produce resultados muy seguros en los catarrros crónicos pulmonares y bronquitis persistentes, recomendado con gran éxito en los casos de raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, produciendo los mejores resultados, en el estado de empería o en la lactancia, en los casos de debilidad general y nerviosa, en las convalecencias bantas, en las enfermedades de los huesos, fracturas y las que dependen de pobreza de constitución.

CURA LA TOS



## ESTRUCTURA DEL CABELLO

Examinemos al microscopio el corte ó sección del cuero cabelludo y veremos en el primer lugar un tronco negro, cuya parte exterior sobresaliendo de la piel (C) forma la que llamamos pelo, otra parte distinta atravesada la epidermis (E) y el dermis (D), enclavándose a la profundidad de unos pocos milímetros y con unoyendo lo que llamamos raíz del cabello; comprende esta parte una porción abultada, el bulbo (B), cuya extremidad libre se ahueca en cúpula para cubrir la papila (P), que se endereza en el fondo del folículo (F), estrecho en su parte superior y bastante más ancho en su parte profunda; el folículo envuelve toda la raíz y recíbre a derecha é izquierda el canal excretor (G) de los glándulas sebáceas (G), a cuyas expensas vive y de las que saca una parte de los alimentos necesarios a la formación de las células y los pigmentos que las coloran; esta materia llamada *sebum*, es un líquido graso que forma una especie de barniz que cubre los cabellos y la piel y que escapándose con abundancia en los calvos, hace creer que sudan mucho, confundiendo, el *sebum* con el *sudor*, el cual a diferencia del primero, no es grasiento y procede de las glándulas sudoríferas (S), las cuales nada tienen que ver con el pelo.

La vida del cabello no está pues muy ligada al sistema vascular. En efecto, el cabello es arrancado de raíz sin la menor apatencia de sangre.

Con lo expuesto queda demostrado que las causas supuestas de la calvicie ordinaria, no son otra cosa que predisposiciones naturales ó accidentales y no causas eficientes.

Con el uso de la *Loción Capilar Antiséptica* no solo evita la calvicie, sino que cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, normalizando las funciones de las glándulas sebáceas, único medio para devolver a un calvo sus cabellos perdidos.

Depósito de la *Loción Capilar Antiséptica* en San Felú de Guixols, DOMINGO BONEI

Precio del frasco, 7.50 pesetas

## PRODUCTOS GRANULADOS MIRALLES

Gran laboratorio farmacéutico de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA



## PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DEL Dr. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

## Elíxir Tónico Nervioso Ferrer

A BASE DE Valerianato amónico

Contra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é intestinos, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL Dr. Perez Xifra

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y CIA BARCELONA

## EL AGUILA

BARCELONA. PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MEDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cádiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

## LA LIBERIA

Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Barbará, 14, principal.—Barcelona

Por la ley de 30 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos a sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya optado todas las precauciones imaginables.

La asociación de Seguros mútuos autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono ó del fabricante, y éste es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la **mutualidad**, ya que las primas pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los asegurados desembolsaran sólo el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividiendo serán proporcionales a los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegados en todas las provincias.

En la de Gerona, D. Gerónimo Mas, calle den Vern.

## Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calma instantáneamente el dolor de muelas.

Conserva y hermosa la dentadura

Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.

Vigoriza las encías.

Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.

Fortalece los dientes y las muelas.

Evita la caries ó la detiene si existe ya.

Comunica grato perfume al aliento.

## Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

## Quimosina Soler

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestión.

De venta en todas las farmacias.

## ANUNCIOS MORTUORIOS

Se admiten en la imprenta de este Diario hasta a las 11 de la noche.